



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 62.481
11/10/2017 12:54

AYUNTAMIENTO DE BOVEDA DEL RIO ALMAR (Salamanca)

Plaza España nº 1, ☎ y Fax 923-56-00-18, , C.I.F. P3705700G, C.P. 37.316

R.Salida: 107
Fecha: 25/09/17

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DEL
SENADO

C/Bailen n. 3
28071 MADRID

ASUNTO: Rdo. Información tramitación exptes. en aplicación Ley 52/2007.

En relación con la solicitud de información de la documentación obrante en este Ayuntamiento relativa al cambio de la denominación de diversas calles del municipio por aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, formulada por D. Carles Mulet García ante la Mesa del Senado con número de expedientes 689/000817 y 689/001663, por medio del presente le comunico que este Ayuntamiento no ha tramitado ningún expediente de cambio de denominación de vías públicas en aplicación de dicha Ley, asimismo le informo que habiendo sido tratado dicho asunto por el Pleno de la Corporación municipal, el mismo por mayoría de sus miembros acordó el que se procederá a tramitar el cambio de denominación de dichas vías públicas, una vez sean retirados todos los símbolos existentes en el territorio español.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Boveda del Río Almar a 25 de Septiembre de 2.017



El Alcalde,

Fdo. Juan C. Muñoz Pérez